



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006067/2013 por el cual la estudiante Srta. Ivone Natalia QUISPE solicita autorización para ser admitida como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura "ENTOMOLOGÍA", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLÓGICA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Que cuenta con el aval la Profesora Titular de la Cátedra, Dra. Graciela VALLADARES a fs. 06;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 07 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la estudiante Srta. Ivone Natalia QUISPE (D.N.I: 33.937.276) como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura "ENTOMOLOGÍA", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLÓGICA.

Art. 2º).- La estudiante mencionada en el Art. 1º como Alumna Vocacional queda asimilada en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 301 - HCD - 2013.-

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| J.N.C. SECRETARÍA DE C.E.F.Y.N. | VP/            |
|                                 |                |
|                                 |                |
|                                 | AREA OPERATIVA |